



# Votación en general: Reforma a sistema de permisos da primer paso en el Senado

La comisión de Economía dio luz verde al proyecto, que ahora debe votarse en la Sala de la Cámara Alta.

J.A.

La comisión de Economía del Senado aprobó —en votación unánime— la idea de legislar en torno al proyecto que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales, la principal medida anunciada por el Gobierno para hacer frente a la “permisología”.

El presidente de la comisión, Rojo Edwards (ex P. Republicano) dijo esperar que esta instancia pueda despachar la reforma en las semanas de trabajo legislativo que quedan, para que culmine su tramitación en la Cámara de Diputados. El ministro de Economía, Nicolás Grau, subrayó que este plazo es fundamental, dado que “este proyecto requiere para su implementación con toda la fuerza que está en su espíritu, en su articulado, que se hagan los reglamentos (...). Si no salimos del Senado en enero, esto se va a demorar en exceso”, advirtió.

Está contemplado que la Sala del Senado resuelva hoy la votación en general del proyecto, para luego acordar las indicaciones pendientes y retomar la discusión en particular dentro de la comisión.

## El acuerdo

La votación se produjo fruto de un acuerdo entre el Gobierno y la oposición, que pactaron modificaciones relevantes en

la institucionalidad a cargo de implementar la norma y los grandes ejes del proyecto.

El referido acuerdo compromete modificaciones en al menos 10 dimensiones, incluyendo el fortalecimiento de la plataforma “SUPER” donde se almacena la información de los proyectos en trámite, afinar el funcionamiento de las declaraciones juradas y silencios administrativos, ampliar el ámbito de aplicación de la ley y disminuir los plazos asociados a la definición de tipologías y otros artículos clave para la puesta en marcha de la ley.

En materia institucional, lo que se pretende es fortalecer el rol del “director” de la nueva Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión, incluyendo para este cargo el deber de entregar directamente al Presidente de la República —con frecuencia semestral— datos sobre el cumplimiento de las normas, además de facultar a la entidad para exigir información a los servicios involucrados en la ruta crítica de las autorizaciones para la inversión.

El senador Edwards destacó que “a mí me encantaría poder eliminar una gran cantidad de regulaciones. Este proyecto no lo hace, pero avanza en materias que son tan importantes como que los plazos sean más obligatorios para tratar de reducirlos, la racionalización de los procesos”.